

ATRIBUCIÓN DE NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN ADQUIERE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA.

EXPEDIENTE R _____/_____

En _____, a _____ de _____ de _____.

COMPARECE quien acredita ser _____, nacido/a en _____, el día _____ de _____ de _____, de nacionalidad _____ y con tarjeta de residencia en España número _____, asistido/a por _____ en calidad de representante legal voluntario.

DECLARA:

Que el nombre y apellidos oficiales de la persona nacionalizada en su país de origen son:

Nombre: _____

Apellidos: _____

ADQUIRIDA LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA Y DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 192 A 200 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL, SU NOMBRE Y APELLIDOS SE INSCRIBIRÁN SEGÚN EXPONE.

1. EN CUANTO AL NOMBRE:

De acuerdo con el artículo 192 del Reglamento del Registro Civil, "No se podrán imponer más de dos nombres simples o de uno compuesto. Cuando se impongan dos nombres simples, estos se unirán por un guion y ambos se escribirán con mayúscula inicial."

Por tanto, el nombre a inscribir en el Registro Civil será: _____.

2. EN CUANTO A LOS APELLIDOS: (Cumplimentar uno de los apartados siguientes)

EL DECLARANTE TIENE DOS APELLIDOS Y

☐ DESEA INVERTIR SUS APELLIDOS ACTUALES.

☐ NO DESEA INVERTIR SUS APELLIDOS ACTUALES.

Por lo tanto, sus apellidos serán:

☐ EL DECLARANTE TIENE SOLO UN APELLIDO Y ACREDITA EL APELLIDO PERSONAL DE SU MADRE.

☐ DESEA INVERTIR SUS APELLIDOS DE SU PADRE Y DE SU MADRE.

☐ NO DESEA INVERTIR SUS APELLIDOS DE SU PADRE Y DE SU MADRE.

Por lo tanto, sus apellidos serán:

☐ EL DECLARANTE TIENE SOLO UN APELLIDO Y DESCONOCE EL APELLIDO PERSONAL DE SU PADRE, POR LO QUE SE DUPLICARÁ SU APELLIDO.

Por lo tanto, sus apellidos serán:

☐ EL DECLARANTE NO PUEDE ACREDITA LA IDENTIDAD DE SUS PROGENITORES, POR LO QUE SE INSCRIBIRÁ CON LOS APELLIDOS QUE HA VENIDO USANDO.

Por lo tanto, sus apellidos serán:

Firma del Declarante

Firma del representante legal voluntario